020270

020246

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 de diciembre 2021, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de oferta inherente a la **LPN SBE N° 127/21 "PROVISION E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDELIMETRO PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS",** elaborado *en base a lo establecido en el Articulo 26 la* ***Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

Por Memorándum DOP/COP/N° 398/21 de fecha 22 de noviembre de 2021, se comunica la lista de los miembros que integran la Comisión Evaluadora de Oferta son los siguientes funcionarios:

- Abg. Sara Enciso, representante de la Dirección Jurídica.
- Tec. Edgar Encina, representante de la Dirección de Mantenimiento

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum MEN-9204-2021-000005 de fecha 26 de mayo de 2021, la Sección Zona Sur del Dpto. de Mantenimiento Área Interior a través de la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites para el llamado de **"PROVISION E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDELIMETRO PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS".-**

Que, por Memorándum **DOP/DTC/Nº 01150/2021** de fecha 06 de agosto de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, el llamado para la **"PROVISION E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDELIMETRO PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS"** con ID N° 400.814.-

Por Resolución C.A. N° 088-003/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, el Consejo de Administración resolvió: 1) Autorizar el llamado **a LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 127/21 "PROVISION E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDELIMETRO PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS"** 2) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 127/21 "PROVISION E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDELIMETRO PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS"**- 3) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y 4) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1194/21 de fecha 19 de octubre de 2021, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LPN SBE N° 127/21 "PROVISION E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDELIMETRO PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS".-**

En fechas, 04, 05 y 06 de noviembre de 2021, fue publicada la **"PROVISION E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDELIMETRO PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS",** en medios de comunicación.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, por Memorándum **CA N° 50000015498 de** fecha 17 de agosto de 2021, por medio del cual la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad informa que el pedido afecta al objeto de gasto: **533 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES" y 346 "REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES",** afectando al Programa N° 2 de **"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"**, y que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria N° 2852/2021 por un monto de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSC. Edgar Encina
Dpto. de Mantenimiento Área Interior
Dirección de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

000269

000245

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 400.814, siendo las 08:29 del día 15/11/21, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a los establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 400.814 de la **LPN SBE N° 127/21 "PROVISION E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDELIMETRO PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS".-**

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de apertura de fecha 17 de noviembre de 2021, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas, dándose lectura al monto de la misma como sigue:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 33.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 58.200.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 9/07/2022, 239 días
SIEMI SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 27.540.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 58.200.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 20/06/2022, 220 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.	14	1670979	NO
SIEMI SRL	24	1670746	NO

OBSERVACIONES DEL ACTA

Fecha: 17/11/2021

Empresa: SIEMI S.R.L.

Representante: Nicanor Fleitas Barrios

El Representante de la Empresa SIEMI S.R.L. deja constancia que el Oferente SETI S.A. no presenta o se encuentra en Estado Vencido (SIPE) los siguientes documentos:
012 DJ. ART. 40.-
069 Declaración Jurada de Menores
Tampoco presenta Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la CGR, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.-

Nicanor Fleitas Barrios
Director SIEMI S.R.L.

Respuesta: El representante de la empresa **SIEMI S.R.L.,** deja constancia que el oferente **SETI S.A.,** no presenta o se encuentra en estado vencido en el SIPE, los siguientes documentos:

- 012- Declaración Jurada Art. 40.-
- 069- Declaración Jurada de menores.-
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a y b del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
TSE. Edgar Emilio
Jefe
ZONA NORTE - Dpto. de Mantenimiento Interior
Dirección de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Escobar Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta
2022-04-06 14:19:41.269874-04

020268

En relación a la Declaración Jurada del Art. 40 y la Declaración Jurada de menores mencionadas, las mismas fueron debidamente presentadas en tiempo y forma oportuna, por el Oferente **SETI S.A.,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones; teniendo en cuenta lo siguiente:

020244

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.

Punto 2: Requisitos de Calificación:

Calificación Legal: Los oferentes deberán aclarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, **contemplados en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/2021, declaración que forma parte de formulario de oferta.**

El oferente **SETI S.A.,** presenta Formulario de Ofertas con las respectivas declaraciones juradas exigidas.

En cuanto a la Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de personas físicas y/o jurídicas proveedores del Estado, fue debidamente solicitada a la firma **SETI S.A.,** y la misma fue presentada en tiempo y forma oportuna.

Conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03.

Por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro comparativo de precios y la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

6. INFORME JURÍDICO.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Formulario de Ofertas y Planilla de Precios.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente acreditada.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Constancia SIPE
SIEMI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SETI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1- SIEMI S.R.L., con RUC Nº 80001194-5.-

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: G. 1.937.221.000.- (guaraníes mil novecientos treinta y siete millones doscientos veinte y un mil).

FORMULARIO DE OFERTA: El formulario de oferta fue debidamente completado y llenado. Esta observación es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran revisar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Empresa Aseguradora LA CONSOLIDADA S.A. SEGUROS. **MONTO Y PLAZO:** G. 58.200.000.- (guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos mil), que cumple con el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 220 días corridos,

Sara Encina Oviedo
Jefe
Dirección de Mantenimiento y Interior

Sara Encina Oviedo
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

2022-04-06 14:19:41.269874-04

030267

con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).

030243

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: para acreditar este extremo acompaña Constancia del Sipe N° 1670746 del 12 de noviembre de 2021. De las verificaciones efectuadas en el sistema se puede concluir que la Firma SIEMI S.R.L., posee en estado "Activo" La representación de la firma es ejercida por NICANOR FLEITAS BAREIRO.-

De acuerdo con la verificación efectuada en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, los mismos no figuran en dicho registro.

DECLARACIÓN JURADA: Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse tanto de forma física como en el SIPE.

Observación: Presenta A.I. N°209 de fecha 08 de junio de 2020 contra del Art. 1, numeral 2, inc. a) de la LEY Nº 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º, 3º, 4º, 7º, 13 y 21 DE LA LEY Nº 5033/13" "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS" Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS", en la que la Sala Constitucional de la C.S.J., en virtud al art. 553 del C.P.C., resolvió SUSPENDER LOS EFECTOS de la citada normativa legal a la parte accionante.-

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que la firma **SIEMI S.R.L.**, cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

2. **SETI S.A., con RUC Nº 80020750-5.-**

MONTO DE LA OFERTA: G. 1.937.221.000.- (guaraníes mil novecientos treinta y siete millones doscientos veinte y un mil).

FORMULARIO DE OFERTA: El formulario de oferta fue debidamente completado y llenado. Esta observación es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran revisar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. **MONTO Y PLAZO:** G. 58.200.000.- (guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos mil), que cumple con el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 240 días corridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: para acreditar este extremo acompaña Constancia del Sipe N° 1670979 del 15 de noviembre de 2021. De las verificaciones efectuadas en el sistema se puede concluir que la Firma SETI S.A., posee en estado "Activo" La representación de la firma es ejercida por CÉSAR ANTONIO COLMAN SANABRIA.-

De acuerdo con la verificación efectuada en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, la misma no figura en dicho registro.

DECLARACIÓN JURADA: Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse tanto de forma física como en el SIPE.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Edgar Enciso
Jefe
ZONA NORTE - Depto. de Mantenimiento Interior
Dirección de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

070266

070242

Observación: Presenta Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de personas físicas y/o jurídicas proveedores del Estado-

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que la firma **SETI S.A.,** cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:

En lo relativo a la documentación de carácter no sustancial o formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en caso de resultar seleccionada y/o adjudicada la firma deberá presentar, para la suscripción del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

CONCLUSIÓN:

En base a la verificación realizada se puede concluir que las firmas **SIEMI S.R.L., SETI S.A.,** cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro comparativo de precios y la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

SEIMI S.R.L. RUC 80001194-5

- ✓ SIXTO EUSEBIO AMARILLA FERNÁNDEZ, con C.I. N° 423.952.-
- ✓ NICANOR FLEITAS BAREIRO, con C.I. N° 327.419.-
- ✓ ÁNGEL MARÍA RECALDE, con C.I. N° 397.034.-

SETI S.A.:

- ✓ CÉSAR ANTONIO COLMAN SANABRIA, CON C.I. N° 2.118.204.-
- ✓ ELISEO GONZÁLEZ AQUINO, CON C.I. Nº 4.781.201.-
- ✓ JULIO CÉSAR COLMAN AGUILAR, CON C.I. N° 432.378.-
- ✓ JULIA SANABRIA DE COLMAN, CON C.I. N° 457.426.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Cáceres
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SE - Edgar Encina
ZONA NORTE - Dpto. de Mantenimiento Interno
Dirección de Mantenimiento

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

020265

020241

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que las personas que ostenta la representación de las firmas: **SIEMI S.R.L. y SETI S.A.,** no se encuentra ligada en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas a los oferentes, no se encuentran incursa en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP

Se ha ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el dato de las firmas: **SIEMI S.R.L. y SETI S.A.,** se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

7. CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico en fecha 23 de noviembre de 2021 a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones un informe si las personas que integran el directorio de las empresas participantes o que ostenten la representación legal de la sociedad aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñen.-

Reporte Sistema SINARH: La Oficina de Coordinación remitió vía correo electrónico en fecha 01 de diciembre 2021, el reporte del SINARH de cuyo informe se desprende que las personas que integran el directorio de empresas participantes o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.-

- En fecha 23 de noviembre de 2021, se solicitó por correo electrónico a la firma: **SETI S.A. y SIEMI S.R.L** el siguiente documento:

1- **SETI S.A.,** ventas@seti.com.py

- Declaración Jurada de bienes y renta a ser presentadas ante la Contraloría General de la Republica o en su defecto la acción de inconstitucionalidad correspondiente de las siguientes personas:
-
✓ CÉSAR ANTONIO COLMAN SANABRIA, CON C.I. N° 2.018.204.-
✓ ELISEO GONZÁLEZ AQUINO, CON C.I. N° 4.781.201.-
✓ JULIO CÉSAR COLMAN AGUILAR, CON C.I. N° 432.378.-
✓ JULIA SANABRIA DE COLMAN, CON C.I. N° 457.426.-

Respuesta: La firma presento lo tiempo y forma.-

- En fecha 24 de noviembre de 2021, se solicitó por correo electrónico a las firmas: **SETI S.A. y SIEMI S.R.L.** los siguientes documentos:

SETI S.A.: ventas@seti.com.py

a) Documentos que demuestren la experiencia en Provisión e instalación de medidores de flujo diferencial, trabajos electromecánicos o eléctricos, venta de componentes de grupos generadores o venta de generadores con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2018 2019 2020) años.
b) Curriculum de cada técnico involucrado en la instalación de los equipos contemplados en las Especificaciones Técnicas.
c) Especificaciones Técnicas en idioma castellano de los siguientes equipos:

1- Medidores de Flujo diferencial donde estén detallados el tipo de Conexión, Presión Máxima admitida, Voltaje de Alimentación, tipo de protección contra polaridad inversa, precisión de Medición, Rango de Temperatura soportada, caudal mínimo, tipo de interfaz de salida, tipo de interfaz de comunicación, tipo de protección IP, tipo de cable de conexión, normas de ensayo en laboratorio y normas. Tipo de software

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Edgar Encina Dpto. de Mantenimiento Interior Dirección de Mantenimiento
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Sara Elena Ovelar Abogada - Mat. N° 41.057 DIRECCIÓN JURÍDICA
Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

070264

070243

para parametrizacion en campo. Página web del fabricante a fin de corroborar las especificaciones técnicas, modelo ofertado y normas.
Normas de ensayo de laboratorio: ISO 17025
Normas: IEC 61000, ISO 7637, Directiva 2004/108/EC, Directiva 2006/28/EC, Directiva 70/156/EEC, ISO 9001:2008

2- Caudalimetros para recarga de combustible donde estén detallados la Temperatura máxima de Trabajo, Presión Máxima, Caudal mínimo en L/H, Caudal máximo en L/H, tipo de material rueda, tipo de material cuerpo, tipo de material tapas, tipo de conexión a proceso, tipo de salida señal cabezal, tipo de norma de laboratorio de ensayo (UNE-EN ISO/IEC 17025). Cabe resaltar que los caudalimetros para recarga de combustible deben contar con un cabezal para lectura in situ de los litros de recarga, de igual manera tendrá una salida de datos a pulsos, para el control vía SCADA de los litros recargados. Página web del fabricante a fin de corroborar las especificaciones técnicas, modelo ofertado.

3- Sensores de nivel para tanques de combustible donde estén detallados como funciona, tipo de conexión para instalación vertical, longitud del sensor, tipo de alimentación, tipo de salida, nivel de exactitud, rango de temperatura, tipo de protección, tipo de cable de salida, tipo de cuerpo, tipo de flotador, tipo de condición y normas (ISO 9001:2015, EN-61000-6-2:2005, EN-61000-6-4:2007+A1:2001). Página web del fabricante a fin de corroborar las especificaciones técnicas, modelo ofertado.

SIEMI S.R.L.: siemisrl@siemi.com.py; nfleitas@siemi.com.py

a) Documentos que demuestren la experiencia en Provisión e instalación de medidores de flujo diferencial, trabajos electromecánicos o eléctricos, venta de componentes de grupos generadores o venta de generadores con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2018 2019 2020) años.

b) Curriculum de cada técnico involucrado en la instalación de los equipos contemplados en las Especificaciones Técnicas.

c) Especificaciones Técnicas en idioma castellano de los siguientes equipos:

1) **Medidores de Flujo diferencial** donde estén detallados el tipo de Conexión, Presión Máxima admitida, Voltaje de Alimentación, tipo de protección contra polaridad inversa, precisión de Medición, Rango de Temperatura soportada, caudal mínimo, tipo de interfaz de salida, tipo de interfaz de comunicación, tipo de protección IP, tipo de cable de conexión, normas de ensayo en laboratorio y normas. Tipo de software para parametrizacion en campo. Página web del fabricante a fin de corroborar las especificaciones técnicas, modelo ofertado y normas.
Normas de ensayo de laboratorio: ISO 17025
Normas: IEC 61000, ISO 7637, Directiva 2004/108/EC, Directiva 2006/28/EC, Directiva 70/156/EEC, ISO 9001:2008

2) **Caudalimetros para recarga de combustible** donde estén detallados la Temperatura máxima de Trabajo, Presión Máxima, Caudal mínimo en L/H, Caudal máximo en L/H, tipo de material rueda, tipo de material cuerpo, tipo de material tapas, tipo de conexión a proceso, tipo de salida señal cabezal, tipo de norma de laboratorio de ensayo (UNE-EN ISO/IEC 17025). Cabe resaltar que los caudalimetros para recarga de combustible deben contar con un cabezal para lectura in situ de los litros de recarga, de igual manera tendrá una salida de datos a pulsos, para el control vía SCADA de los litros recargados. Página web del fabricante a fin de corroborar las especificaciones técnicas, modelo ofertado.

3) **Sensores de nivel para tanques de combustible** donde estén detallados como funciona, tipo de conexión para instalación vertical, longitud del sensor, tipo de alimentación, tipo de salida, nivel de exactitud, rango de temperatura, tipo de protección, tipo de cable de salida, tipo de cuerpo, tipo de flotador, tipo de condición y normas (ISO 9001:2015, EN-61000-6-2:2005, EN-61000-6-4:2007+A1:2001). Página web del fabricante a fin de corroborar las especificaciones técnicas, modelo ofertado.

Respuesta: La firma: SETI S.A. presento lo solicitado en tiempo y forma, NO asi la firma: SIEMI S.R.L. que no presento en forma las especificaciones técnicas.

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Enciso
ZONA NORTE - Opto. de Mantenimiento A. Interior
Direccion de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Elizabeth Velar
Abogada - Matr. N° 41.062
DIRECCION JURIDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

000263

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación y corrección aritmética de la oferta presentada por las firmas: **SIEMI S.R.L. y SETI S.A.,** en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

000230

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Jefe
Dpto. de Mantenimiento Al Interior
Dirección de Mantenimiento
ZONA NORTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Ernesto Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

9. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se despliega la tabla comparativa de acuerdo a la lista de precios presentada por los oferentes agrupando de menor a mayor:

MONTO MINIMO: Gs. 968.610.500 IVA INCLUIDO

MONTO MAXIMO: Gs. 1.937.221.000 IVA INCLUIDO

						SIEMI S.R.L.				SETI S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	% de Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	% de Variación	Precio Referencial
1	26111601 -003	Provisión de medidor de consumo de combustible para motores de grupo generador	Unidad	Unidad	1	TECHNOTON	BIELORUSIA	7.045.083	-25%	MECHATRONICS	BIELORRUSIA	10.286.380	10%	9.393.443
2	72151507 -001	Servicio de montaje e instalación de medidor de consumo de combustible de grupo generador, incluye accesorios	Unidad	Unidad	1	NO APLICA	PARAGUAY	1.201.525	-11%	SETI	PARAGUAY	1.011.375	-25%	1.348.500
3	26111601 -003	Provisión de caudalimetro para recarga en tanque de combustible de grupo generador	Unidad	Unidad	1	TECHNOTON	BIELORUSIA	10.419.127	15%	G-FLOW	ESPAÑA	9.966.121	10%	9.060.110
4	72151507 -001	Servicio de montaje e instalación de caudalimetro para tanque de combustible de grupo generador	Unidad	Unidad	1	NO APLICA	PARAGUAY	1.158.311	-11%	SETI	PARAGUAY	975.000	-25%	1.300.000
5	26111601 -003	Provisión de sensor de nivel de combustible para tanques de grupos generadores	Unidad	Unidad	1	TECHNOTON	BIELORUSIA	7.006.141	-22%	GAMICOS	CHINA	9.911.121	10%	9.010.110
6	72151507 -001	Servicio de montaje e instalación de sensor de nivel de combustible para tanques de grupos generadores	Unidad	Unidad	1	NO APLICA	NO APLICA	1.009.813	-11%	SETI	PARAGUAY	850.003	-25%	1.133.337

De acuerdo al Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.082
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

000261

000237

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado el desglose de precios ofertados, debido a que las mismas NO se encuentran fuera del rango establecido por la DNCP.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSP. Edgar Enciso
Jefe
ZONA NORTE
Dpto. de Mantenimiento A. Interior
Dpto. de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Encino Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

000260

000236

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

PBC	SETI S.A.	SIEMI S.R.L.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Demostrar la experiencia en Provisión e instalación de medidores de flujo diferencial, trabajos electromecánicos o eléctricos, venta de componentes de grupos generadores o venta de generadores con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2018 – 2019 – 2020) años. ***En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.***	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión e instalación de medidores de flujo diferencial, trabajos electromecánicos o eléctricos, venta de componentes de grupos generadores o venta de generadores donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

000259

000235

	SETI S.A.	SIEMI S.R.L.
PBC	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum de cada técnico involucrado en la instalación de los equipos contemplados en las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos, certificaciones de calidad.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El siguiente cuadro es el resultado de la evaluación técnica realizada a las documentaciones presentadas por los oferentes.

N°	Ítem a evaluar	OFERENTE	
		SIEMI SRL	SETI S.A
1	Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE
2	**Experiencia requerida**	CUMPLE	CUMPLE
3	**Capacidad Técnica**	CUMPLE	CUMPLE
3.1	Curriculum de cada técnico involucrado en la instalación de los equipos contemplados en las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
3.2	Catálogos	CUMPLE	CUMPLE
3.3	Certificaciones de calidad	CUMPLE	CUMPLE
3.4	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
3.5	Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE
4	**Medidores de Flujo diferencial**	NO CUMPLE	CUMPLE
4.1	Conexión m14x1.5	CUMPLE	CUMPLE
4.2	Presión Máxima 2.5Mpa	CUMPLE	CUMPLE
4.3	Voltaje de Alimentación 10-50V	CUMPLE	CUMPLE
4.4	Protección contra polaridad inversa SI	CUMPLE	CUMPLE
4.5	Precisión de Medición +- 1.2/1.5%	CUMPLE	CUMPLE
4.6	Rango de Temperatura -40/85°	CUMPLE	CUMPLE
4.7	Caudal mínimo L/H 100Lh	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE. Edgar Encina
Jefe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Brito Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

N°	Ítem a analizar	OFERENTE	
		SIEMI SRL	SETI S.A
4.8	Interfaz de salida CAN J1939	CUMPLE	CUMPLE
4.9	Interfaz de comunicación ISO 9141	CUMPLE	CUMPLE
4.10	Protección IP 67 como minimo	NO CUMPLE	CUMPLE
4.11	Cable de conexión Tipo AMP 7 Pines para uso industrial	CUMPLE	CUMPLE
4.12	Normas de ensayo en laboratorio ISO 17025 Normas: IEC 61000, ISO 7637, Directive 2004/108/EC, Directive 2006/28/EC, Directive 70/156/EEC, ISO 9001:2008	NO se observan todas las normas en los folletos	CUMPLE
5	**Caudalimetros para recarga de combustible**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
5.1	Deberá contar con un cabezal para lectura in situ de los litros de recarga	CUMPLE	CUMPLE
5.2	Temperatura máxima de Trabajo 90°	CUMPLE	CUMPLE
5.3	Presión Máxima 20bar	CUMPLE	CUMPLE
5.4	Caudal minimo L/H 100lts +-2%	NO CUMPLE	CUMPLE
5.5	Caudal máximo L/H 3.000Lts +-2%	CUMPLE	CUMPLE
5.6	Material ruedas Inox 316	NO se observa en los folletos	CUMPLE
5.7	Material Cuerpo Aluminio 7075	NO CUMPLE	CUMPLE
5.8	Material Tapas Aluminio 6082	NO CUMPLE	CUMPLE
5.9	Conexión a proceso 3/4" rosca gas hembra	NO CUMPLE	CUMPLE
5.10	Salida señal cabezal Salida de pulsos	NO CUMPLE	CUMPLE
5.11	Norma de laboratorio de ensayo: UNE-EN ISO/IEC 17025	CUMPLE	CUMPLE
6	**Sensores de nivel para tanques de combustible**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
6.1	Solo se aceptaran sensores de nivel de un solo cuerpo, donde la única parte móvil será el flotador que se desplazara por el cuerpo del sensor.	NO CUMPLE	CUMPLE
6.2	Longitud del sensor: de 150mm a 1000mm (según verificación de cada tanque)	CUMPLE	CUMPLE
6.3	Alimentación: 10-32V	CUMPLE	CUMPLE
6.4	Potencia Nominal: 125Mw	No se observa en los folletos	CUMPLE
6.5	Salida: 0-190ohms (resistivo)	NO CUMPLE	CUMPLE
6.6	Exactitud: 10mm	NO ANALIZABLE	CUMPLE
6.7	Rango de Temperatura: -40 a 85°c	NO CUMPLE	CUMPLE
6.8	Protección: IP 67	NO CUMPLE	CUMPLE
6.9	Cables de salida Tipo con cobertura para líquidos abrasivos tipo AMP	CUMPLE	CUMPLE
6.10	Cuerpo: Acero inoxidable 304/316	NO ANALIZABLE	CUMPLE
6.11	Flotador: Acero inoxidable 304	NO ANALIZABLE	CUMPLE
6.12	Condición: Anti-explosivo, anti-vibración	NO ANALIZABLE	CUMPLE
6.12	Normas: ISO 9001:2015 EN 61000-6-2:2005 EN 61000-6-4:2007+A1:2011V	NO ANALIZABLE	CUMPLE

*Según se observa en el cuadro comparativo la empresa **SETI S.A CUMPLE** con todos los detalles técnicos, la empresa **SIEMI S.R.L NO CUMPLE** en varios ítems, y otros puntos no pudieron ser analizados debido a que los datos no se encontraban en los folletos que el oferente proveyó.*

*A la espera del informe de la parte jurídica, y si no hubiere objeción, se recomienda **Descalificar** a la empresa **SIEMI S.R.L**, debido a que no cumple con todas las especificaciones técnicas; y **Adjudicar** el contrato a la empresa **SETI S.A.**, quienes cumplen con todas las especificaciones técnicas.*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Jefe
Dirección de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Elena Ovelar
Abogada
Mat. N° 41.082
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-04-06 14:19:41.269874-04

030257

030233

12. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2015-2016-2017-2018 Y 2019).

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
SIEMI S.R.L.	2018	CONTRATO N° 24/18	736.944.863
	2018	CONTRATO N° 60/19	3.047.845.819
MONTO TOTAL DE LAS FACTURAS			**3.784.790.682**
MONTO DE LA OFERTA			27.840.000
30%			**8.352.000**

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
SETI S.A.	2018	FACTURA N° 001-001-0001023	281.475.000
MONTO TOTAL DE LAS FACTURAS			**281.475.000**
MONTO DE LA OFERTA			33.000.000
30%			**9.900.000**

13. CAPACIDAD FINANCIERA.

SETI S.A.									
		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.752.963.293	146,14	2.482.937.655	31,39	3.327.300.158	151,73	109,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	18.838.304		79.100.702		21.929.303			
Endeudamiento	Pasivo total	253.754.013	0,09	79.100.702	0,03	915.145.054	0,26	0,13	CUMPLE
	Activo total	2.827.377.471		2.567.150.544		3.511.633.034			
	Utilidad neta	966.400.705	1,93	23.593.045	0,01	101.116.231	0,04	0,66	CUMPLE
	Capital	500.000.000		2.000.000.000		2.400.000.000			
Capital	Activo corriente					3.327.300.158	3.305.370.855	4.950.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					21.929.303			
									33.000.000

SIEMI S.R.L.									
		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.682.554.854	3,65	13.189.106.030	3,85	14.073.054.478	3,36	3,62	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.472.680.437		3.425.765.744		4.191.473.351			
Endeudamiento	Pasivo total	3.571.626.557	0,25	4.056.788.405	0,28	4.223.198.350	0,27	0,27	CUMPLE
	Activo total	14.194.854.211		14.740.706.057		15.592.306.413			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.328.446.181	2,91	17.273.486	0,02	3.110.761.168	0,44	1,12	CUMPLE
	Capital	800.000.000		1.050.000.000		7.050.000.000			
Capital	Activo corriente					14.073.054.478	9.881.581.127	4.176.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.191.473.351			
									27.840.000

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
ZONA NORTE - Dpto. de Mantenimiento y Interior
Dirección de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 41.6[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

020256

020232

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con sugerencia de:

- **DESCALIFICAR** a la firma: SIEMI S.R.L. por NO cumplir con las especificaciones técnicas.-

- **ADJUDICAR** a la firma: SETI S.A. por cumplir con los requisitos legales, y técnicos, según Planilla Anexa.-

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Jefe
Departamento de Mantenimiento Interior
Dirección de Mantenimiento

.....	.....
Abg. Sara Enciso	**Tec. Edgar Encina**
Dirección Jurídica	**Dirección de Mantenimiento**

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

070255

070231

ANEXO I

MONTO MINIMO:	**968.610.500 IVA INCLUIDO**
MONTO MAXIMO:	**1.937.221.000 IVA INCLUIDO**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido
1	26111601-003	Provisión de medidor de consumo de combustible para motores de grupo generador.	Unidad	Unidad	1	MECHATRONICS	BIELORRUSIA	10.286.380
2	72151507-001	Servicio de montaje e instalación de medidor de consumo de combustible de grupo generador, incluye accesorios.	Unidad	Unidad	1	SETI	PARAGUAY	1.011.375
3	26111601-003	Provisión de caudalimetro para recarga en tanque de combustible de grupo generador.	Unidad	Unidad	1	G-FLOW	ESPAÑA	9.966.121
4	72151507-001	Servicio de montaje e instalación de caudalimetro para tanque de combustible de grupo generador.	Unidad	Unidad	1	SETI	PARAGUAY	975.000
5	26111601-003	Provisión de sensor de nivel de combustible para tanques de grupos generadores	Unidad	Unidad	1	GAMICOS	CHINA	9.911.121
6	72151507-001	Servicio de montaje e instalación de sensor de nivel de combustible para tanques de grupos generadores	Unidad	Unidad	1	SETI	PARAGUAY	850.003

MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA **SETI S.A.** EN LA LPN SBE N° 127/21 "PROVISION E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDELIMETRO PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS" son **Gs. 1.937.221.000 (GUARANIES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL) IVA INCLUIDO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Fritz
Jefe
ZONA NORTE
Dpto. de Mantenimiento A. Interior
Dirección de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N- 41.052
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta